

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

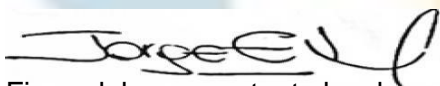
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Santiago de Cali, Noviembre 30 de 2021

El suscrito JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 91185473 actuando como representante legal de POLYMET SAS con Nit número 901050260-0, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para acreditar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2006.

Atentamente,



Firma del representante legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: POLYMET SAS

N.I.T. 901050260 – 0

Nombre del representante legal: JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA

C.C. No: 91185473

Dirección: CL 32 No. 1 A - 48

Teléfonos: 3206720421

E-mail: polymetsas@gmail.com

Ciudad: Cali (Valle del Cauca)